



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS RHU-SP-140-2018

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
AREA: RECURSOS HUMANOS

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES,
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: HASTA EL DÍA MIERCOLES 26 de SEPTIEMBRE 2018 - HORA 4:00 p.m., de acuerdo con las siguientes especificaciones y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación:

1. **OBJETO:** Contratar el estudio de cargas laborales para determinar de manera técnica el volumen de trabajo que se deriva del desarrollo de los diferentes procesos y/o dependencias del Hospital Universitario Departamental de Nariño.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

- A) Elaborar el estudio de cargas del Hospital Universitario Departamental de Nariño bajo dos aspectos fundamentales: Cumplimiento de las directrices de la Institución y el nuevo esquema de la estructura organizacional con base en la guía del DAFF, deberá desarrollarse como mínimo en tres (3) etapas claves para la Medición de las Cargas Laborales:
 1. Planeación: Que incluya entrega de cronograma de trabajo y sensibilización en la metodología a aplicarse a las diferentes áreas del Hospital involucradas en el estudio.
 2. Aplicación de la Metodología adecuada en la medición de cargas laborales para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, para el levantamiento de la información de acuerdo a los manuales de funciones, manuales de procesos y procedimientos establecidos, versus la validación in situ de las cargas de trabajo en cada dependencia (de acuerdo a la capacidad instalada versus la demanda); obteniéndose como producto final de esta actividad los registros diligenciados establecidos por el DAFF.
 3. Consolidación y Análisis de Resultados: La información recolectada en el punto anterior deberá entregarse organizada, sistematizada y recopilada en un documento técnico,





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- jurídico y financiero producto del estudio realizado, que contenga las recomendaciones necesarias para el ajuste al manual de funciones y competencias del Hospital. Y deberá definir el número de personas necesario para el desarrollo de cada proceso.
- B) Determinar de manera técnica el volumen de trabajo que se deriva del desarrollo de los diferentes procesos y/o dependencias del Hospital Universitario Departamental de Nariño.
 - C) Medir los tiempos de trabajo de la gestión de la Institución
 - D) Relacionar los tiempos de trabajo en las áreas o trabajos de cada una de las dependencias de la Institución bajo los estándares establecidos por la norma.
 - E) Establecer la dimensión óptima de una dependencia en función de su carga de trabajo.
 - F) Presentar el escenario financiero de la planta de personal de la institución de acuerdo a los resultados del estudio y el comparativo con el estado de situación actual.
 - G) Revisar el mapa de procesos institucional como punto de partida para obtener información, reglamentos, acuerdos, etc.
 - H) Basar el estudio en la guía metodológica del DAFP para la modernización de entidades públicas.
 - I) Usar instrumentos para recolección de información y trabajo en campo para medición de cargas laborales.
 - J) Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
 - K) Presentar el resultado del estudio ante la Junta Directiva del Hospital.
 - L) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
 - M) Entregar al HUDN una vez finalizado la ejecución del contrato toda la información y los documentos recopilados en desarrollo para el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes, debidamente escaneadas.
 - N) Garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información proporcionada por el HUDN, así como de la totalidad de la información producida con ocasión del contrato.
 - O) Transferir de manera total y sin limitación alguna al HUDN los derechos patrimoniales que le corresponden sobre todas las creaciones desarrolladas del objeto del contrato, por el tiempo que establezca la ley
 - P) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del mismo se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
 - Q) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

2. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

- A) Modificación del régimen de impuestos aplicables.
- B) Riesgo de suspensión del contrato.
- C) Riesgo económico derivado del comportamiento del mercado.
- D) Riesgos sociales y políticos.
- E) Incumplimiento en la entrega y calidad del producto.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

3. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- A) Designar al supervisor del contrato.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados, en coordinación con los Grupos internos de trabajo.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

4. ESPECIFICACIONES DEL HOSPITAL

A. PLATAFORMA ESTRATEGICA

MACROESTRATEGIA Prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad y generación de nuevos e innovadores servicios garantizando el sostenimiento y desarrollo institucional, mediante acciones que permitan la participación social, la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios con personal idóneo y con altos niveles de calidad, buscando la satisfacción de nuestros usuarios.

MEGA

En el año 2030 seremos una institución de alta complejidad, acreditada con excelencia, autosostenible, ambientalmente responsable, líder en investigación y gestión clínica a nivel nacional e internacional.

MISION

Brindar atención segura, de mediana y alta complejidad en salud, con calidad y humanización, promoviendo la investigación, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente en beneficio de los usuarios y sus familias.

VISION

Estar constituidos como un hospital de mediana y alta complejidad, universitario, investigativo, acreditado en salud, autosostenible y ambientalmente responsable, que brinde atención segura y humanizada a los usuarios y sus familias.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2017-2020

- Mantener el Sistema Único de Acreditación SUA y el Sistema integrado de gestión - HSEQ, mejorando la gestión de los procesos institucionales.
- Lograr la Acreditación como Hospital Universitario, a través del desarrollo de proyectos de investigación.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- Mejorar la capacidad instalada que permita ampliar el portafolio de servicios institucional en función de la morbimortalidad ampliando los niveles de responsabilidad y complejidad de los servicios de salud prestados.
- Fortalecer el clima y la cultura organizacional alineando el proceso de talento humano a las herramientas de gestión establecidas.
- Mejorar los procesos de costos, contratación y mercadeo optimizando la gestión administrativa y financiera
- Fortalecer la gestión asistencial mediante estrategias que optimicen la resolutivez clínica y la seguridad del paciente.
- Implementar nuevos modelos de gestión de la tecnología, la información y las comunicaciones con base en herramientas que permitan mejorar los aspectos misionales y estratégicos de la Organización.
- Mantener la condición de hospital verde y sostenible mediante la implementación de procesos amigables con el medio ambiente.

VALORES INSTITUCIONALES

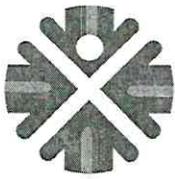
- **Ética:** Conformidad con los principios de la disciplina y con los principios morales.
- **Respeto:** Consideración y reconocimiento del valor de una persona o de una cosa.
- **Responsabilidad:** Reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos
- **Transparencia:** Honestidad en el actuar, que muestra la verdad de los hechos.
- **Humanismo:** reconocimiento de la trascendencia del ser humano para buscar su bienestar.
- **Vocación de Servicio:** Actitud de atención y de resolución de un problema o necesidad.
- **Cultura Ambiental:** Prestación del servicio con énfasis en el cuidado y la preservación del medio ambiente.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES EN EL HUDN:

- Utilizamos los recursos técnicos, humanos y financieros de manera eficiente y responsable.
- Brindamos una atención oportuna, efectiva, humanizada, personalizada y segura.
- Resolvemos de manera integral y continua, los problemas de salud a todos los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Trabajamos en equipo para lograr los objetivos institucionales articulando políticas, métodos y procedimientos.
- Nuestras actuaciones son claras y transparentes y la interlocución con los diferentes actores de la salud genera información oportuna, confiable y veraz.
- El paciente y su familia es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de salud, dentro de un entorno seguro, de confidencialidad y de confianza entre éste, los profesionales, aseguradoras y la misma comunidad.
- Protegemos y conservamos el medio ambiente, minimizando y compensando los impactos ambientales negativos que pueda generar la Institución como consecuencia de la prestación los servicios de salud

B. PLAN DE CARGOS PLANTA PERMANENTE





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO PLAN DE CARGOS 2018
RELACION DE CARGOS OCUPADOS Y VACANTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, E.S.E.

Asi/Adm	CODIGO	GRADO	CARGO	OCUPADOS	VACANTES	TOTAL
ADMIN	105	1	ASESOR(A.M)	0	1	1
ADMIN	105	1	ASESOR (C.I.)	1	0	1
ADMIN	115	1	ASESOR (OFICIAL DE CUMPLIMIENTO)	1	0	1
ADMIN	407	5	AUX ADMIN.	35	5	40
ADMIN	470	3	AUX.SERV.GRLS.	12	0	12
ADMIN	480	4	CONDUCTOR	1	0	1
ADMIN	85	2	GERENTE	1	0	1
ADMIN	115	1	JEFE OF.AS.JURIDICA	1	0	1
ADMIN	115	1	JEFE OF.AS.PLANEACION	1	0	1
ADMIN	222	11	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8	0	8
ADMIN	219	7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	0	10
ADMIN	201	7	TESORERO GENERAL	1	0	1
ADMIN	425	7	SECRETARIA EJECUTIVA	1	0	1
ADMIN	90	1	SUBGERENTE	2	0	2
ADMIN	367	5	TECNICO ADMINISTRATIVO	6	0	6
ADMIN	314	5	TECNICO OPERATIVO	4	0	4
			Subtotal	85	6	91
ASIST	412	6	AUXAREA.SALUD(Enfermería)	109	2	111
ASIST	412	6	AUXAREA.SALUD(Laboratorio)	4	0	4
ASIST	412	6	AUXAREA.SALUD(Patología)	1	1	2
ASIST	243	8	ENFERMERA	30	2	32
ASIST	211	10	MEDICO GENERAL(4 Horas)	1	0	1
ASIST	211	10	MEDICO GENERAL(8 Horas)	12	1	13
ASIST	213	12	MEDICO ESPECIALISTA(4 Horas)	15	3	18
ASIST	213	12	MEDICO ESPECIALISTA(8 Horas)	54	3	57
ASIST	216	12	ODONTOLOGO ESPECIALISTA(8 Horas)	1	0	1
ASIST	237	5	PRO.AREA SALUD(Bacteriologa)	4	2	6
ASIST	237	5	PROF. UNIV.(Terapista)	10	0	10
ASIST	237	5	PROFESIONA UNIVERISTARIO AREA SALUD	1	0	1
ASIST	323	3	TEC. AREA SALUD(Patología)	0	1	1
ASIST	323	3	TEC. AREA SALUD(Radiología)	2	0	2
ASIST	242	11	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	14	0	14
ASIST	217	5	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO- MEDICO	5	0	5
ASIST	217	2	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO- ENFERMERO	1	0	1
			Subtotal	264	15	279
			Total	349	21	370





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO PLAN DE CARGOS 2018
RELACION DE CARGOS OCUPADOS Y VACANTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, E.S.E.
PLANTA TEMPORAL

CODIGO	GRADO	DENOMINACION DEL EMPLEO	No. EMPLEOS	DEPENDENCIA	TOTAL CARGOS - DETALLE	SALARIO	NOMBRADOS	VACANTES
219	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	CONTROL INTERNO GESTION	1	3.177.958	1	0
				ASESORIA CALIDAD	1	3.177.958	1	0
				OFICINA ASESORA PLANEACION	1	3.177.958	1	0
				RECURSOS FINANCIEROS CARTERA	1	3.177.958	1	0
				RECURSOS FINANCIEROS CONTABILIDAD	1	3.177.958	1	0
				RECURSOS HUMANOS JURIDICA	1	3.177.958	1	0
367	4	TECNICO ADMINISTRATIVO	3	RECURSOS FINANCIEROS CARTERA	3	2.087.599	3	0
				RECURSOS FINANCIEROS COSTOS	1	1.862.723	1	0
367	2	TECNICO ADMINISTRATIVO	6	RECURSOS FINANCIEROS TESORERIA	1	1.862.723	1	0
				CONTROL INTERNO GESTION	1	1.862.723	1	0
				CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	1.862.723	1	0
				SERVICIO FARMACEUTICO	1	1.862.723	1	0
				GESTION COMUNICACIONAL	1	1.862.723	0	1
				GESTION DE LA INFORMACION- ESTADISTICA	5	1.536.539	5	0
407	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	48	RECURSOS FINANCIEROS FACTURACION	32	1.536.539	30	2
				RECURSOS FISICOS SUMINISTROS	1	1.536.539	1	0
				GESTION DE LA INFORMACION - ARCHIVO	5	1.536.539	5	0
				RECURSOS FINANCIEROS AUDITORIA CUENTAS	4	1.536.539	4	0
				RECURSOS HUMANOS	1	1.536.539	1	0
				CONDUCTOR	6	1.421.124	5	1
				470	3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	21	CONFECION
LAVANDERIA	15	1.313.329	15					0
ASCENSOR	1	1.313.329	1					0
CONMUTADOR	1	1.313.329	1					0
RADIOOPERADOR	3	1.313.329	3					0
SUBTOTAL CARGOS ADMINISTRATIVOS								90
211	9	MEDICO GENERAL	58	HOSPITALIZACION	30	3.627.007	48	10
				URGENCIAS	24			
				QUIROFANO	4			
237	6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	5	FARMACIA-QUIMICO	5	3.394.879	5	0
237	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	41	LABORATORIO-BACTERIOLOGIA	14	2.599.355	13	1
				SOPORTE TER. - TERAPIA RESPIRATORIA	22	2.599.355	20	2
237	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	7	SOPORTE TER. - FISIOTERAPIA	5	2.599.355	5	0
				SOPORTE TER. - NUTRICION	5	3.177.958	5	0
243	3	ENFERMERA	57	SUBG. PREST. SERVICIOS-ATENCION USUARIO	2	3.177.958	2	0
				HOSPITALIZACION	39	2.599.355	55	2
				URGENCIAS	15			
QUIROFANO	3							
237	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	4	SOPORTE TER. - TERAPIA OCUPACIONAL	2	2.204.105	4	0
				SOPORTE TER. - FONOAUDIOLOGIA	2			
237	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	17	QUIROFANO - INSTRUMENTACION	17	1.887.132	17	0
				CENTRAL ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION				
323	3	TECNICO AREA SALUD	10	AYUDAS DIAGNOSTICAS-IMAGENOLOGIA	10	1.932.960	9	1
323	3	TECNICO AREA SALUD	2	FARMACIA	1	1.932.960	2	0
				SOPORTE TER. - RADIO_ONC	1	1.932.960		
412	4	AUXILIAR AREA SALUD	241	AUX. ENFERMERIA -HOSPITALIZACION	108	1.421.124	105	3
				AUX. ENFERMERIA -URGENCIAS	70	1.421.124	69	1
				AUX. ENFERMERIA -QUIROFANO	18	1.421.124	18	0
				AUX. ENFERMERIA -AYUDAS DIAGNOSTICAS	28	1.421.124	24	4
				AUX. ENFERMERIA -SOPORTE TERAPEUTICO	10	1.421.124	10	0
				TRIPULACION AMBULANCIA	4	1.421.124	4	0
				CALL CENTER	3	1.421.124	3	0
				CAMILLEROS	21	1.189.464	19	2
412	2	AUXILIAR AREA SALUD	55	REGENTES	34	1.189.464	32	2
				SECRETARIAS CLINICAS	18	1.024.888	16	2
440	1	SECRETARIO(A)	18		18		16	2
SUBTOTAL CARGOS ASISTENCIALES					515		485	30

605 TOTAL CARGOS PLANTA TEMPORAL

605

571

34





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- C. PORTAFOLIO DE SERVICIOS: Lo puede consultar en: <http://www.hosdenar.gov.co/index.php/quienes-somos/portafolio-de-servicios/>
- D. MANUAL DE FUNCIONES: Lo puede consultar en: <http://www.hosdenar.gov.co/index.php/dependencias/recursos-humanos/manual-de-funciones/>
- E. ORGANIGRAMA DEL HOSPITAL: Lo puede consultar en: <http://www.hosdenar.gov.co/index.php/quienes-somos/estructura-organica/>
- F. MAPA DE PROCESO: Lo puede consultar en: <http://www.hosdenar.gov.co/index.php/quienes-somos/estructura-organica/>
- G. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS POR PROCESO HUDN: Lo puede consultar en http://www.hosdenar.gov.co/wp-content/uploads/2018/08/INVENTARIO_DE_DOCUMENTOS_HUDN.pdf
- H. ACREDITACION Y CERTIFICACIONES RECIBIDAS:

Acreditación en salud

Certificación en sistemas integrados de gestión (Calidad, Gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo)

- 5. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE** valor Incluido IVA. (\$ 195.000.000). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 515 de 2018.

6. FORMA DE PAGO:

Anticipo del 50% a la firma del contrato y presentación del cronograma de trabajo, 40% con actas parciales y 10% al momento de la firma del acta final.

7. VALIDEZ DE LA OFERTA:

Mínimo 45 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.

- 8. **PLAZO DEL CONTRATO:** 75 días calendario luego de legalizado el contrato.

9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2), los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada, siempre y cuando la oferta sea la más favorable a la entidad





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica; además de lo anterior cuando se requiera, el acta o contrato de constitución de consorcios o de unión temporal para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación, donde se constate que el objeto de esta solicitud se encuentra comprendido dentro del objeto social de la empresa.

La empresa deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio de existencia y representación legal que se ha constituido con anterioridad a tres (3) años a la fecha de cierre de esta convocatoria. La persona jurídica deberá tener una duración o vigencia que comprenda el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar Cámara de Comercio. En el evento en que se pretenda cumplir con este requisito a través de esas figuras asociativas, al menos uno de sus integrantes deberá haberse constituido con anterioridad a 18 meses a la fecha del cierre del proceso señalada para la presentación de las ofertas.

- c. Registro Único Tributario (RUT)
- d. Fotocopia Cédula de Ciudadanía Representante Legal
- e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural
- f. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales de la persona natural y jurídica.
- g. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co
- h. Certificado cuenta bancaria
- i. El oferente deberá anexar certificación suscrita por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.
- j. Verificación antecedentes en el sistema nacional medidas correctivas
- k. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente presentará con la propuesta una garantía de seriedad de la misma, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, vigente por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. Esta garantía debe anexarse a la propuesta como documento de oferta, debidamente firmada por el proponente.

La garantía deberá estar constituida a favor del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, por equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial previsto.

- l. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", este documento se encuentra en: [http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/category/174-gesjuri-anexos.](http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/category/174-gesjuri-anexos), mismo que se adjunta a la presente invitación





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

10. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

a) Los proponentes deberán demostrar experiencia, mediante presentación de certificaciones indicando calidad y cumplimiento en contratos para la prestación de servicios con objeto similar. Estos deben tener fecha actualizada y deben corresponder al servicio prestado en los últimos 5 años. La experiencia requerida debe ser en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con un número de trabajadores igual o mayor a 500 personas. En estas certificaciones deberá constar, el objeto del contrato, el valor, la fecha de ejecución del contrato y el grado de cumplimiento, se acepta contratos con su respectiva acta de liquidación.

11. CAPACIDAD FINANCIERA:

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera, se tomará la información reportada en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2017. El oferente deberá, cumplir con los siguientes índices:

Índice de endeudamiento: tener un índice de endeudamiento menor o igual a 50%.

Índice de liquidez: Tener un índice de liquidez mayor o igual a 2.

12. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la presente solicitud	21 de septiembre de 2018	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Presentación de observaciones	24 de septiembre de 2018 hasta las 2 pm	Oficina Jurídica HUDN o al correo institucional ccaicedo@hosdenar.gov.co o mbravoc@hosdenar.gov.co
Respuesta a las observaciones	25 de septiembre de 2018	Página Web de la entidad y SECOP
Presentación de la propuesta	26 de septiembre de 2018 a las 4:00 pm	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo documentacionhosdenar@gmail.com
Publicación de la Evaluación	27 de septiembre de 2018	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Subsanación	28 de septiembre de 2018 12:00 del mediodía.	ccaicedo@hosdenar.gov.co, documentacionhosdenar@gmail.com
Acta de selección de acuerdo al comité de contratación	NO APLICA	
Publicación evaluación definitiva	1 de octubre de 2018	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Elaboración de contrato	2 de octubre de 2018	Talento Humano y/o Jurídica

13. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día **MIÉRCOLES 26 de SEPTIEMBRE 2018** – HORA **4:00 p.m.**, de acuerdo al cronograma.

14. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: La oferta puede presentarse en medio electrónico correo: documentacionhosdenar@gmail.com, o en original sobre cerrado a la Subgerencia administrativa y Financiera – primer piso E.S.E. – Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan en la presente solicitud.

15. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o no se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

16. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta	80 puntos
Presentación de la oferta	20 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	100 Puntos

PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

Las ofertas que superen los requisitos habilitantes para participar en este proceso serán evaluadas de la siguiente manera:

a.) PRECIO = 80 PUNTOS

Al factor precio se le asignara ochenta (80) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las cotizaciones presentadas (Pp), en donde (Pn) es cada una de las cotizaciones a evaluar.

Al promedio de las cotizaciones presentadas (Pp) se les suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene el promedio básico (Pb), al cual se le asignan los ochenta puntos establecidos para la ponderación del precio

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las cotizaciones que se encuentran por debajo del valor del promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = (Pn/Pb) \times 80 \text{ puntaje obtenido}$$

A las cotizaciones que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 160 - ((Pn / Pb) \times 80) \text{ puntaje obtenido.}$$

b) La calificación sobre la presentación de la oferta será asignada de la siguiente forma:

Propuesta Técnica	20 puntos
1. Experiencia de la empresa	10





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

2. Reducción del tiempo máximo (estimado en 75 días calendario)	6
3. Plan de Trabajo (Metodología)	4

- De los 10 puntos de experiencia se asignarán de la siguiente manera:

Si cuenta con 1 certificación de experiencia en IPS con más de 500 trabajadores	4 puntos
Si cuenta con 2 certificaciones de experiencia en IPS con más de 500 trabajadores	8 puntos
Si cuenta con 3 certificaciones de experiencia o más en IPS con más de 500 trabajadores	10 puntos

- Los 6 puntos de reducción del tiempo máximo se obtendrá cuando el proponente ejecute el proyecto:

Entre 30 y 45 días calendario	6
Entre 30 y 60 días calendario	3

- Plan de trabajo: Para lo cual se tendrá en cuenta:

Programación	1
Gestión Administrativa	1
Difusión y comunicación	1
Control y seguimiento	1
Total	4

17. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

18. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

19. REGIMEN APLICABLE:





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

20. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación:

- CALIDAD: EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.
- CUMPLIMIENTO: EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.
- SALARIOS Y PRESTACIONES: POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU DURACIÓN DEBERÁ SER COMO MÍNIMO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
- SERIEDAD DE LA OFERTA: EL PROPONENTE PRESENTARÁ CON LA PROPUESTA UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA MISMA, EXPEDIDA POR UNA ENTIDAD BANCARIA O COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN EL PAÍS, VIGENTE POR TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN.

JAIME ARTEAGA CORAL
Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Revisó: Dr. Jorge Bautista Duran, Jefe Oficina jurídica
Revisó: Dr. Mario Fernando Bravo. - Subgerente Administrativo y Financiero
Proyectó: Dra. Clara Caicedo Maya. - Profesional Esp. Recursos Humanos





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, fecha

Doctor

JAIME ARTEAGA CORAL

Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La ciudad

Ref.: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS _____ objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para la consultoría correspondiente a la solicitud simple de ofertas _____ de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.

El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la sociedad que legalmente represento.

He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.

La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño

Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.

Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.

Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA): \$

Validez de la oferta:

No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**ANEXO.2
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

		SALARIO Y/O JORNAL MENSUAL [1]	CANTIDAD (PERSONAS) [2]	DEDICACIÓN (MESES) [3]	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN [4]	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
	DIRECTOR DEL PROYECTO	\$		2,5	100%	\$
	LIDER DE EQUIPO	\$		2,5	100%	\$
	INVESTIGADOR DE EQUIPO	\$		2,5	100%	\$
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL= (A)					\$
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$) 6		TIEMPO DE UTILIZACIÓN TOTAL (7)	VALOR PARCIAL (\$) (6) * (7) = (8)
OTROS COSTOS DIRECTOS						
1	Papelería	Un	\$			\$
1	Edición de informes mensuales y finales	Un	\$			\$
1	Comunicaciones (teléfono, fax, correo, etc)	Un	\$			\$
1	Revisión y supervisión estudios técnicos.	GI	\$			\$
1	Impuestos y estampillas	GI	\$			\$
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)					\$
	COSTO BÁSICO = (A) + (B) = (C.)					\$
	HONORARIOS (10% DE (A))					\$
	IVA (19% DE HONORARIOS) = (D)					\$
	COSTO TOTAL = (C.) + (D)					\$

Atentamente,
NOMBRE:
REPRESENTANTE:
CEDULA:
TARJETA PROFESIONAL:

